

Contestación del Presidente del Congreso, D. José María Lacunza.

El primer Congreso Constitucional, después de restaurada la Federación, va á cerrar el período de sus sesiones ordinarias del presente año, electo é instalado en los días de mayores desgracias para la República; la Providencia ha hecho pasar por delante de él todos los grandes intereses de la sociedad, y todos los ha tocado con su mano, todos los ha modelado por sus decretos.

El Ejército y la Hacienda pública, el comercio y la industria, la organización del Gobierno y la tranquilidad interior, la paz, y la guerra, y la independencia de la Nación, todo ha sufrido el influjo de la palabra de los representantes y de sus resoluciones.

La comparación del estado de la República el día en que, venciendo grandes obstáculos, se instalaron las Cámaras en Querétaro, con el de hoy en que terminan las sesiones, prueba que ese influjo ha sido eficaz para producir una grave mutación, la más grande sin duda que la República ha experimentado después de su independencia. Las Cámaras han creído obrar el bien; pero ni ellas ni la presente generación, agentes en estos acontecimientos y objeto de ellos, á la vez autores y víctimas, son jueces competentes para calificarlos: los sucesos se consignan á la historia y la posteridad los recibe para juzgarlos, sin esperanzas ni temores, sin afectos y sin pasión.

En esta conmoción universal, mucho hay que hacer aún y gravísimos negocios dependen todavía de la determinación del Congreso, así es que conociendo su importancia los Diputados y Senadores, se separan hoy no porque desean descanso sino porque la ley lo exige: porque ellos han extendido sus sesiones hasta el último límite constitucional, pero ese límite es el día de hoy.

Las Cámaras esperan, sin embargo, que el Gobierno de V. E. responderá á las necesidades públicas, y que continuará, mientras llega su nueva reunión, procurando eficazmente la reorganización de la República.

El General de Herrera, al abrirse las sesiones ordinarias, en 1º de Enero de 1849.

SEÑORES:

Vais á comenzar el período constitucional de vuestros trabajos, favorecidos por las esperanzas de la Nación, por un sentimiento general de orden, y por una paz que habían hecho imposible nuestras revoluciones. Se realiza un cambio feliz que asegura una mejora gradual bajo los auspicios de las leyes y de la concordia. Yo os felicito, señores, y muy sinceramente, porque esta reunión solemne de los representantes del pueblo tiene lugar en circunstancias tan lisonjeras y tan propias, por otra parte, para coronar los esfuerzos de sus tareas legislativas.

Nada notable tengo que anunciaros desde la clausura de las últimas sesiones. El Gobierno, aunque venciendo obstáculos incesantes, ha seguido una marcha uniforme y

enteramente constitucional. En los Estados prevalece el mismo espíritu y se trabaja mucho en la organización de los diversos ramos que estaban destruídos ó paralizados.

Fiel el Gobierno á sus principios, trabajará sin descanso para llevar adelante los que proclamó en Querétaro, reducidos á este solo punto: *administración*. Los informes que darán los Secretarios del Despacho, os harán conocer lo que se ha adelantado. Falta mucho y á vosotros toca establecer con leyes sabias y justas las bases de un arreglo administrativo que no permita funestas y repetidas alteraciones.

Mañana pasará á la Cámara de Diputados el Ministerio de Hacienda los presupuestos de los gastos públicos, y os felicito desde ahora por el trabajo que vais á concluir y que no se había ejecutado sino una sola vez, en el largo período de 27 años. Aprobados por el Congreso General los presupuestos, la Hacienda tendrá un orden claro y estable, y las contribuciones se pagarán sin repugnancia, porque se sabrá que se invierten conforme á la ley. Puedo asegurar, señores, que no sólo no es imposible, sino muy fácil y practicable, nivelar los ingresos con los egresos; y que la deuda pública se pagará con puntualidad y será una fuente de crédito y de confianza, si se adopta el pensamiento de establecer un Banco nacional que, auxiliando al Gobierno, haga desaparecer la confusión que hemos tenido hasta ahora, sin saberse lo que pertenece á la Hacienda ó á sus acreedores.

Sin ninguna dificultad grave que pueda alterar las buenas relaciones que tenemos con las Potencias extranjeras, haciendo esfuerzos eficaces la Administración de Justicia para proteger la seguridad y garantías individuales, cubiertos regularmente los gastos públicos, reformada la viciosa organización del Ejército y levantada la Guardia Nacional, os persuadiréis, señores, de que nuestro presente estado dista mucho de lo que debía ser, atendidas todas las probabilidades. No nos quejemos pues, de anteriores desórdenes, sino para precaverlos en lo de adelante: si se repiten, no será culpable el pueblo que sólo desea reposo y tranquilidad.

El Congreso va á pesar en su sabiduría las ventajas é inconvenientes de la resolución que debe tomarse sobre los graves negocios sometidos á su examen. Un desconcierto inveterado sólo se corrige con medidas enérgicas que alienten el espíritu público, favorezcan la confianza y den las seguridades que todos desean. Afortunadamente entre nosotros las ideas se uniforman, y la fuerza moral de las instituciones y de los Poderes que de ellas emanan se fortifica y robustece, en razón del odio que se profesa á la discordia y á la guerra civil.

Favorezcamos nosotros también ese voto, y unos sean los esfuerzos y sentimientos del Congreso y del Gobierno por los principios de moderación y de justicia, por la unión sincera entre ciudadanos, y por la conservación de esta paz que debemos al favor de la Divina Providencia.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Mariano Yáñez.

Con el año de 1849 comienza hoy el segundo período constitucional de sus sesiones el Congreso General de la República Mexicana. Las más puras intenciones y los más ardientes deseos de hacer el bien público, salvando á la Nación de los grandes peligros que la amenazan, alientan á los representantes del pueblo y de los Estados en el

empeño de corresponder á la confianza que en ellos ha depositado el sufragio honroso de sus conciudadanos. Todos debemos concurrir á la solemnidad de este momento y hacerla sagrada con el uniforme voto de nuestra cooperación y de nuestros sacrificios.

Ha pasado el tiempo en que el candor de la inexperiencia pudo hacernos confiados y orgullosos á la vista del engañoso cuadro de un porvenir lisonjero: la Nación, víctima de sus propios errores, y aleccionada por las desgracias de tantos años, exige ya de sus hombres públicos, en vez de palabras ilusorias que la consuelen y la adormezcan en sus peligros, verdades útiles que puedan salvarla. La que el Congreso, al comenzar sus trabajos, debe enunciar, es que ni la felicidad pública puede ser el resultado de los esfuerzos aislados de los Legisladores, ni la existencia política de México puede conservarse sin la intervención activa y simultánea de todos los Poderes, de todos los Cuerpos, de todos los ciudadanos.

El Congreso general, fiel á esta convicción que desea inculcar, espera del Ejecutivo una marcha firme, ilustrada, liberal, por el sendero que demarcan las leyes; de los Poderes de los Estados, la más perfecta armonía con los Generales, y toda la deferencia legal á sus resoluciones; de la Guardia Nacional, el celo más constante por la conservación del orden y de la tranquilidad pública; del Ejército permanente, una entera sujeción á la disciplina militar y su continua vigilancia para la seguridad de nuestras fronteras; de los partidos mismos, que limitando su acción á la lucha electoral, á la discusión por la prensa y á los debates parlamentarios, abandonen para siempre el medio atentatorio de la fuerza; y de los conciudadanos, que contribuyan con sus talentos, con sus trabajos, con sus fortunas y aun con su sangre á la defensa de la independencia, de la libertad y de las instituciones que actualmente rigen en su Patria.

Sobre estas bases, que son las condiciones indispensables para mantener la nacionalidad mexicana, el Congreso de la Unión podrá entrar en la carrera de las reformas de una manera gradual y prudente, que es necesaria para combinar los elementos que existen, para calcular los medios que deban crearse y para neutralizar las resistencias que no puedan vencerse, á fin de precaver los sacudimientos políticos, que de otra suerte serían inevitables. Obra es esta que exige tiempo, calma y meditación. El Congreso General de 848 y 849 no puede prometerse el terminarla; pero si la comienza y logra dejar preparadas las mejoras que sólo pueden consumarse en épocas más favorables, habrá cumplido, y nada más, con los deberes que le impone la confianza de los pueblos.

~~~~~

**El General de Herrera, al cerrar dichas sesiones,  
en 21 de Mayo de 1849.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Doy gracias á la Divina Providencia porque nos concede cerrar en el tiempo prevenido por nuestras leyes, las sesiones ordinarias del segundo período constitucional del Congreso. Cuando por tantos años nuestra patria ha visto aparecer y desaparecer de la escena política los hombres y los gobiernos, sin regla alguna, por la violencia ó la fata-

lidad, es ya un bien muy grande que las cosas vuelvan al orden y que los Cuerpos legislativos comiencen y concluyan sus tareas, en los términos y bajo el imperio de la ley, y no al impulso arbitrario de la fuerza; por esta felicidad me congratulo con vosotros y con la Nación entera.

El período de sesiones que hoy termina, no ha sido inútil: os habéis ocupado de graves y arduos negocios; habéis provisto á la conservación del sistema representativo federal, dando leyes para su continuación; habéis, dentro del círculo de la Constitución, dado fuerza moral, haciendo respetar los artículos de ella; habéis dado muestras de piedad, respecto del Sumo Pontífice; habéis provisto al armamento de nuestros Estados de la Frontera; ha merecido vuestra atención la administración de justicia, la organización de los ayuntamientos, la apertura de puertos, la introducción de mejoras materiales y positivas, y os ha ocupado el arreglo de la Hacienda y Crédito Público.

No puedo evitar el hacer especial mención de una de vuestras leyes, que marcada con el carácter de la humanidad y la filosofía, ha producido excelente efecto: tal es la que concedió amnistía á los sublevados de la Sierra. Aunque hace poco tiempo que habéis dictado esta medida, ya tenéis el gusto de ver sus frutos: la reducción á la obediencia del Gobierno, de los principales jefes y fuerzas pronunciadas, es una cosa con que recientemente os ha dado cuenta el Secretario de la Guerra. El Gobierno espera que pronto quedará enteramente pacificada esa parte de la República; y aunque el germen de esa guerra no podrá arrancarse, el Gobierno, que está determinado á fijar en ella toda su atención, se lisonjea con la perspectiva de la disminución de sus males, y cree que lo conseguido hasta ahora es ya un gran bien.

Las relaciones del Gobierno con los señores Gobernadores de los Estados, continúan en armonía; y respecto de las Potencias extranjeras, no existe motivo alguno de queja, y el Gobierno de la República ha recibido testimonios de cordialidad de todos los agentes de aquellos.

No puedo prescindir de esta ocasión para manifestar al Congreso mi gratitud personal, por la prontitud y deferencia que ha mostrado para auxiliar al Gobierno en los conflictos en que por las circunstancias se ha visto; en todos los asuntos importantes he encontrado en las Cámaras ayuda y apoyo, sin los cuales el Gobierno no hubiera podido continuar su marcha. Os repito, pues, mi gratitud, y con ella me atrevo á ofrecer os la gratitud de la Nación.

Hübiera deseado que las circunstancias fuesen tales, que los Legisladores pudiesen entregarse ya al descanso; pero son muy diferentes: aunque habéis prolongado las sesiones ordinarias todo el tiempo que la Constitución os lo permite, graves asuntos, sin embargo, quedan pendientes, especialmente en el ramo de Hacienda. Como os lo ha anunciado ya el Secretario de Relaciones, la intención del Gobierno es pedir la aprobación del Consejo para convocar las sesiones extraordinarias. El Gobierno cree que el Congreso actual nacido, y que ha funcionado en la época de mayor desgracia para la República, que tan grandes sacrificios ha hecho ya para aliviar sus males, completará el tiempo de sus sesiones, impidiendo sus fatigas hasta el último día, en bien del pueblo de los Estados Unidos Mexicanos. (80)